

Alerta Regulación de Servicios Públicos- Enero 2019

APRUEBAN DECRETO SUPREMO QUE DISPONE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS PRIVADAS COFINANCIADAS SOBRE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES

El 30 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, mediante el cual se dispone el plazo para la presentación de iniciativas privadas cofinanciadas sobre proyectos en infraestructura de transportes. La norma entró en vigencia el 31 de diciembre de 2018.

A continuación, presentamos las principales disposiciones de la norma:

- Se establece que el plazo de presentación de las iniciativas privadas cofinanciadas será de tres meses contados desde el 30 de diciembre, es decir, desde la fecha de su publicación.
- La presentación de las iniciativas privadas cofinanciadas se realizará durante 30 días hábiles de transcurrido el plazo de tres meses fijado por el Decreto Supremo.
- Los proyectos contemplados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones son: (i) Ferrocarril Lima-Ica, y (ii) Tercer grupo de aeropuertos (este incluye los aeropuertos de Jauja, Huánuco, Jaén, Ilo, Nuevo Chimbote, Rioja, Tingo María y Yurimaguas).

Nº	Proyecto	Región	Provincia	Ciudad/Distrito
1	Ferrocarril Lima-Ica	Lima	Lima, Cañete, Chincha, Pisco, Ica	Lurin, Chilca, Mala, Asia, Cañete, Chincha, Pisco e Ica
2	Tercer Grupo de Aeropuertos	Junín	Jauja	Jauja
		Huánuco	Huánuco	Huánuco
		Cajamarca	Jaén	Jaén
		Moquegua	Ilo	Ilo
		Ancash	Santa	Nuevo Chimbote
		San Martín	Rioja	Rioja
		Huánuco	Leoncio	Tingo María
		Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas

- Por otra parte, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitirá a PROINVERSIÓN la información sobre las necesidades de intervención y la capacidad presupuestal máxima para financiar las Iniciativas Privadas Cofinanciadas y esta información se publicará en el portal institucional de PROINVERSIÓN.
- Finalmente, se dispone que los gastos que implique el cumplimiento de la norma sean cubiertos por el presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Para mayor información, por favor contactar a Verónica Sattler (vsattler@estudiorodrigo.com) y/o Alejandro Manayalle (amanayalle@estudiorodrigo.com).